ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIA

Mediante la presente acta se procede a aprobar la Garantía Única de Cumplimiento, especialmente el amparo de calidad del servicio, conforme con lo estipulado en la Cláusula Décima Segunda del contrato de interventoría No. 01015132020:

Contrato N.º.	01015132020
Contratista:	**CONSORCIO VT**
Nº. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:	14-45-101061704 Anexo 3
Nº. Póliza de la Garantía de responsabilidad Civil extracontractual	N/A
Aseguradora:	Seguros del Estado S.A.
Fecha de notificación al garante:	06 de julio de 2021

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

VALOR DEL CONTRATO		$220.985.726			
%	AMPARO	EXIGIDO EN EL CONTRATO		EXIGIDO EN EL CONTRATO	CUMPLE /NO CUMPLE
		DESDE	HASTA		
0%	Buen manejo y correcta inversión del anticipo				NO APLICA
0%	Devolución del pago anticipado				NO APLICA
20 %	Cumplimiento	18/09/2020	05/08/2021	$44.197.145,2	CUMPLE
15 %	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	18/09/2020	05/02/2024	$33.147.858,9	CUMPLE
0%	Estabilidad y calidad de la obra				NO APLICA
0%	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos				NO APLICA
20 %	Calidad del Servicio	30/06/2021	30/062026	$44.197.145,2	CUMPLE
0 SM LM V	Responsabilidad Civil Extracontractual				NO APLICA

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en el modificatorio de la póliza analizada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido la CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA del Contrato de Interventoría y en consecuencia se imparte la aprobación a la garantía el 3 de agosto de 2021.

HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación

Revisó: Maria Camila Diaz M.
Proyectó: Andrea Carolina Collantes C.